



 <p>2018100218096932143119714 comunicaciones internas o memorandos Octubre 02, 2018 18:09 Radicado 2018-019714 2018100218096932143119714</p> 	   <p>CO-SC-CER143688 SC-CER143688 GP-CER143691</p>
---	---

Bello, 01 de octubre de 2018

Doctor
CESAR AUGUSTO SUÁREZ MIRA
 Alcalde
 Municipio de Bello

Asunto: Auditoría de Seguimiento y Cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones y al Proceso de Gestión Jurídica y Contratación en la vigencia 2018

Respetado Doctor Suárez Mira:

La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Plan Anual de Auditoría vigencia 2018, ha iniciado la ejecución de la Auditoría de Seguimiento y Cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones y al Proceso de Gestión Jurídica y Contratación en la vigencia 2018.

Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

Nombre	Cargo	Clase de Auditor
Hugo Alberto Londoño Ossa	Profesional Universitario	Auditor Líder
María Epifanía Osorio Idárraga	Profesional Universitaria	Auditora
Hernán Antonio Cardona Valencia	Profesional Universitario	Auditor

Se realizará la Auditoría de acuerdo con las Normas vigentes y Procedimiento de Auditoría documentado en el Sistema Integrado de Gestión para el proceso de Evaluación Independiente correspondiente a la Secretaría de Control Interno.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 01 y 30 de octubre de 2018.

Fase	Período
Planeación	del 01 al 05 de octubre de 2018.
Ejecución	del 08 al 24 de octubre de 2018.
Informe	del 25 al 30 de octubre de 2018.



CARTA DE PRESENTACIÓN

AUDITORÍA N° 15 DE 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la programación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención de cada una de las Secretarías, Gerencias y Asesorías del Despacho, o a quienes deleguen, mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los Auditores y demás requerimientos relacionados con la Auditoría.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de la reglamentación del Plan Anual de Adquisiciones y del Proceso de Gestión Jurídica y Contratación en la vigencia 2018 de la Alcaldía Municipal de Bello **con respecto a la contratación delegada.**

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la adecuación y la implementación de la documentación del Plan Anual de Adquisiciones y del Proceso de Gestión Jurídica y Contratación a la ley 80 de 1993, decreto-ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos, manuales, trámites y servicios del proceso de Gestión Jurídica y Contratación.
- Realizar seguimiento al plan anual de adquisiciones de la vigencia **2018 con respecto a la contratación delegada.**
- Evaluar los controles y riesgos del Proceso de Gestión Jurídica y Contratación.
- Determinar el nivel de cumplimiento de rendición **de la contratación delegada** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) y en Gestión Transparente por parte de la entidad durante la vigencia 2018.
- Verificar el cumplimiento del plan de mejoramiento de la **Auditoría N° 13 de 2017.**
- Verificar donde quedaron establecidas las actividades de los procedimientos para el control de los contratos (P-GC-01), Gestión Plan anual de Adquisiciones (P-GC-02) y para la legalización del contrato estatal (P-GC-03) del Sistema de Gestión integral



CARTA DE PRESENTACIÓN
AUDITORÍA N° 15 DE 2018



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

S.G.I de la Administración Central del Municipio de Bello, esto debido a la nueva caracterización del proceso de Gestión Jurídica y Contratación.

Cordialmente,

ALBERTO ZULUAGA PÉREZ
Secretario de Control Interno

HENRY C. A.
HENRY CASTRO ARANGO
Subsecretario de Evaluación

Copia:

- Doctor Mario Alexander Montoya Marín, Secretario del Adulto Mayor.
- Doctora Flor Alba Zapata Monsalve, Secretaria de Cultura.
- Doctor Carlos Andrés Muñoz Pacheco Secretario de Deportes y Recreación.
- Doctor Jorge Alcides Medina Bustamante, Secretario de Educación.
- Doctor Andrés Felipe Arroyave Chavarriaga, Secretario General
- Doctora Adriana María Salas Moreno, Secretaria de Gobierno
- Doctora Viviana María Zapata Cordoba, Secretaria de Hacienda.
- Doctora Elda del Socorro Tabares, Secretaria de Inclusión Social y Reconciliación.
- Doctor Julián David Rendón Montoya, Secretario de Medio Ambiente (E)
- Doctora Deisy Johana Posada Torres, Secretaria de Movilidad.
- Doctora Claudia Patricia Correa Arbeláez, Secretaria de la Mujer
- Doctor Julián David Rendón Montoya, Secretario de Obras Públicas.
- Doctor Julián Marcelo Machado Cadavid, Secretario de Planeación
- Doctor Jorge Iván Giraldo Flórez, Secretario Privado
- Doctora Regina María Díaz Carvajal, Secretaria de Recaudos y Pagos
- Doctor Luis Arturo Sánchez Ospina, Secretario de Salud.
- Doctora Dora María Salazar Gutierrez, Secretaria de Servicios Administrativos
- Doctora Ana María Madrid Acosta, Secretaria de Vivienda
- Doctora Elda Tabares, Gerente de Desarrollo y Progreso
- Doctor Nicolás Rave Henao, Gerente de Proyectos Especiales
- Doctora Liliana María Alvarez Gómez, Asesora Jurídica
- Doctor Cesar Augusto Arango Serna, Asesor de Gestión del Riesgo
- Ingeniera Maryen Gracia Machado, Directora Técnica de las TIC y Soporte